

# INFORME DE ACTIVIDADES

# 1ER AÑO LEGISLATIVO

## CÁMARA DE DIPUTADOS



**Maribel**  
Martínez Ruiz  
DIPUTADA FEDERAL





# CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	3
SÍNTESIS CURRICULAR.....	5
TRABAJO LEGISLATIVO.....	6
Iniciativas .....	6
Temas de mayor ocupación .....	10
Proposiciones con punto de acuerdo .....	11
Temas de mayor ocupación .....	14
Productividad durante la LXV Legislatura .....	14
ASISTENCIA A SESIONES.....	15
INTERVENCIONES EN TRIBUNA.....	15
TRABAJO EN COMISIONES Y GRUPOS DE AMISTAD.....	17
Comisiones .....	17
Comisión de economía, comercio y competitividad .....	17
Comisión de pueblos indígenas y afroamericanos .....	20
Comisión de protección civil y prevención de desastres .....	24
Comisiones unidas de Protección Civil y Presupuesto .....	28
Comisiones unidas de Educación y Pueblos Indígenas y Afroamericanos .....	29
Grupos de amistad .....	30
Reino de Tailandia .....	30
República Italiana .....	31
República Socialista de Vietnam .....	32
República de Kazajstán .....	32
AVANCES LEGISLATIVOS DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN EN ESTE PRIMER AÑO LEGISLATIVO.....	33
ATENCIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN SOCIAL .....	38



# INTRODUCCIÓN

Ser legisladora federal es una de las más grandes responsabilidades que como mexicana se puede tener, porque representa ser la voz y la acción de un mejor presente y futuro para miles de personas, lo cual es mi mayor motivación.

A un año de haber asumido esta importante encomienda, de formar parte de una legislatura federal histórica como lo es la “LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad”, donde por primera vez unimos esfuerzos 250 mujeres y 250 hombres por el bien de México, mi compromiso es seguir contribuyendo en la materialización la lucha de miles de hombres y mujeres mexicanas que buscan la igualdad, la justicia social y el progreso sostenible desde hace muchísimos años; poniendo especial énfasis en la erradicación de la discriminación y la violencia contra mujeres y niñas.

Como nunca antes, las mujeres hacemos efectivos nuestros derechos humanos, económicos, sociales, culturales y políticos; con toda nuestra capacidad, talento y pasión contribuimos desde cada una de nuestras trincheras para consolidar un movimiento social y político que nos ha abrazado, impulsado, empoderado y posicionado como ningún otro: la necesaria y decidida Cuarta Transformación Nacional.





Como una orgullosa mujer mexicana y particularmente como oaxaqueña, estoy convencida que, en una democracia representativa como la nuestra, la rendición cuentas es un ejercicio que fortalece nuestra cultura política e incrementa la confianza de la población en las y los servidores públicos, pero sobre todo es una herramienta para que la ciudadanía mida el grado de eficiencia y eficacia de nuestro desempeño, así como del cumplimiento de las promesas de campaña.

En este sentido, este documento sirve para dar a conocer de manera transparente, la serie de actividades que he desempeñado durante el Primer Año de ejercicio de la LXV Legislatura de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, trabajo que siempre ha tenido el fin de abonar de manera dinámica, al desarrollo del sur-sureste de nuestro país y a su estabilidad económica, política y social.

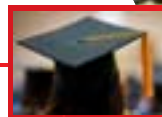
En este sentido, de conformidad con el artículo 8º, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y a efecto de dar a conocer a la 3ª circunscripción que represento como Diputada Federal, las actividades que he realizado durante este Primer Año de ejercicio legislativo, es que rindo el presente informe en los siguientes términos:



# SÍNTESIS CURRICULAR<sup>1</sup>

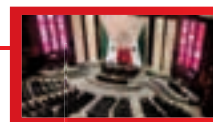
## ESCOLARIDAD

- **1990-1996.** Licenciatura en Contaduría Pública.
- **1997-2000.** Maestría en Calidad Total y Competitividad.
- **2000.** Diplomado en Enfoque y Medios de Enseñanza.
- **2000-2002.** Master en Programación Neurolingüística.
- **2001-2002.** Especialidad en Auditoría.
- **2020** Diplomado en Igualdad de Género, Políticas Públicas, Legislación y Liderazgo.



## EXPERIENCIA LEGISLATIVA

- **2021. LXIV Legislatura.** Diputada Federal Propietaria por el Partido del Trabajo.



## CARGOS EN LEGISLATURAS LOCALES O FEDERALES

- Secretaría de la Mesa Directiva en la LXIV Legislatura de la Cámara Federal de Diputados.



## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

- Coordinadora. Centro de Investigación y Desarrollo – Michoacán.
- Coordinadora General. Centro de Investigación y Estadística del estado de Michoacán.
- Jefa de Unidad. Patrimonio Municipal Oaxaca de Juárez.



<sup>1</sup>Información contenida en la página oficial de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Consultable en: [https://web.diputados.gob.mx/inicio/tusDiputados/diputadoPerfil;Oid\\_dip=1ad76bcd-d388-412e-bba7-5831e8cded34](https://web.diputados.gob.mx/inicio/tusDiputados/diputadoPerfil;Oid_dip=1ad76bcd-d388-412e-bba7-5831e8cded34)

## PUBLICACIONES

- **2019.** Portal Aristegui Noticias, videocolumna "Mujerísima".



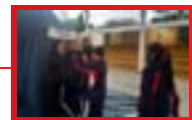
## TRAYECTORIA POLÍTICA

- **Partido del Trabajo.** - Comisionada Política Nacional.
- Coordinadora del Sectorial de Mujeres del PT en Oaxaca.
- Representante del PT en la Junta Distrital Federal 08, con cabecera en Oaxaca de Juárez.
- **Partido de la Revolución Democrática.** - Subcoordinadora de P. V. (campaña Presidencial en 2012).



## ASOCIACIONES A LAS QUE PERTENECE

- Presidenta Fundadora de Viviendo en Valores y Armonía (ViVa A.C.).



# TRABAJO LEGISLATIVO

## INICIATIVAS

Durante este Primer Año de ejercicio legislativo presenté diversas iniciativas, 17 en total, la mayoría de ellas referentes a garantizar el reconocimiento y garantía de los derechos humanos, civiles, económicos, políticos, sociales y culturales de las personas.



## INICIATIVA

**1** Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

**2** Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 110 y 132 de la Ley Federal del Trabajo y 25 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de deducibilidad de pensiones.

**3** Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

**4** Proyecto de decreto que adiciona el artículo 2o-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

**5** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo vigésimo al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para incorporar el derecho humano a vivir en un ambiente libre de corrupción, a la fiscalización, a la rendición de cuentas públicas y al combate a la corrupción.

## SINOPSIS

Establecer que el Impuesto del Valor Agregado se calcule aplicando la tasa del 10%.

Establecer que los descuentos en los salarios de los trabajadores están prohibidos, salvo en el caso de las aportaciones destinadas para fondos de pensiones, jubilaciones o planes personales de retiro complementarias y solicitadas por los trabajadores, las cuales serán obligación de los patrones contratar y los contribuyentes podrán efectuar las deducciones pertinentes de las mismas.

Eliminar los requisitos vigentes en las Leyes para la presentación de iniciativa ciudadana a fin de que esta pueda ser presentada por cualquier persona y siga el proceso regular de toda iniciativa legislativa.

Adicionar que se aplicará la tasa del 0% en la enajenación de toallas sanitarias desechables y de tela, compresas, tampones, panti protectores, copas menstruales, ropa interior reutilizable o cualquier otro producto destinado a la gestión menstrual.

Establecer el derecho de toda persona a vivir en un ambiente libre de corrupción, a la fiscalización, a la rendición de cuentas públicas y al combate a la corrupción. El Estado garantizará este derecho con la participación de la ciudadanía.

## INICIATIVA

**6** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I, así como el segundo párrafo del inciso e) de la fracción III del artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**7** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

**8** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**9** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de atención a epidemias y enfermedades graves.

**10** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 17 de la Ley General de Salud en materia de atención a epidemias y enfermedades graves.

## SINOPSIS

Incorporar a la totalidad de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana como miembros del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, así como facultar al Comité Coordinador para que pueda solicitar al Congreso la comparecencia de la autoridad o servidores públicos que hayan rechazado sus recomendaciones.

Adiciona nuevas infracciones en materia electoral cometidas por servidores públicos, así como las sanciones aplicables.

Incorpora a las personas titulares de la Unidad de Inteligencia Financiera y del Servicio de Administración Tributaria como invitados permanentes a las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

Establece que, en los casos de epidemias y emergencias sanitarias, corresponderá al Ejecutivo Federal la determinación de las medidas a seguir y al Consejo de Salubridad General corresponderá emitir la declaratoria de emergencia sanitaria y asesorar al Ejecutivo en la determinación de las medidas.

Iniciativa presentada en paquete junto con la anterior. Establece las facultades del Consejo de Salubridad General de emitir la declaratoria de emergencia sanitaria y asesorar al Ejecutivo en la determinación de las medidas. Mandata al Ejecutivo a realizar las adecuaciones necesarias al Reglamento Interior del Consejo de Salubridad.



## INICIATIVA

**11** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**12** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de coaliciones.

**13** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

**14** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma político-electoral.

**15** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, así como de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

## SINOPSIS

Establece que las dependencias y entidades deberán destinar a las sociedades cooperativas un porcentaje de hasta el 15% en adquisiciones, arrendamientos y servicios en las que intervengan. Así también, señalar la obligación de dependencias de propiciar la participación de sociedades cooperativas en adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y la de promover acciones que propicien la proveeduría con sociedades cooperativas.

Propone que los votos en los que se hubiesen marcado más de una opción de los partidos políticos coaligados serán considerados válidos para el candidato o candidata postulada, contarán como un solo voto y la distribución de porcentaje para la asignación vía representación proporcional será conforme al convenio de coalición. Asimismo, que los partidos políticos coaligados tengan la opción de aparecer en la boleta con un mismo emblema o bien que cada uno de ellos aparezca con su propio emblema.

En materia de inserción de las niñas, niños y adolescentes a la sociedad digital.

Propuesta de reforma integral en materia política-electoral.

Adicionar en los créditos que el instituto de fondo nacional otorga a los trabajadores no será mayor a una tasa de intereses del 3%, lo mismo será para el fondo de vivienda. Establecer que el Instituto de Fondo Nacional determinará trimestralmente la tasa de interés aplicada a los créditos personales.

## INICIATIVA

**16** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5º y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para eliminar la obligatoriedad del servicio militar nacional.

**17** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos y a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia Electoral.

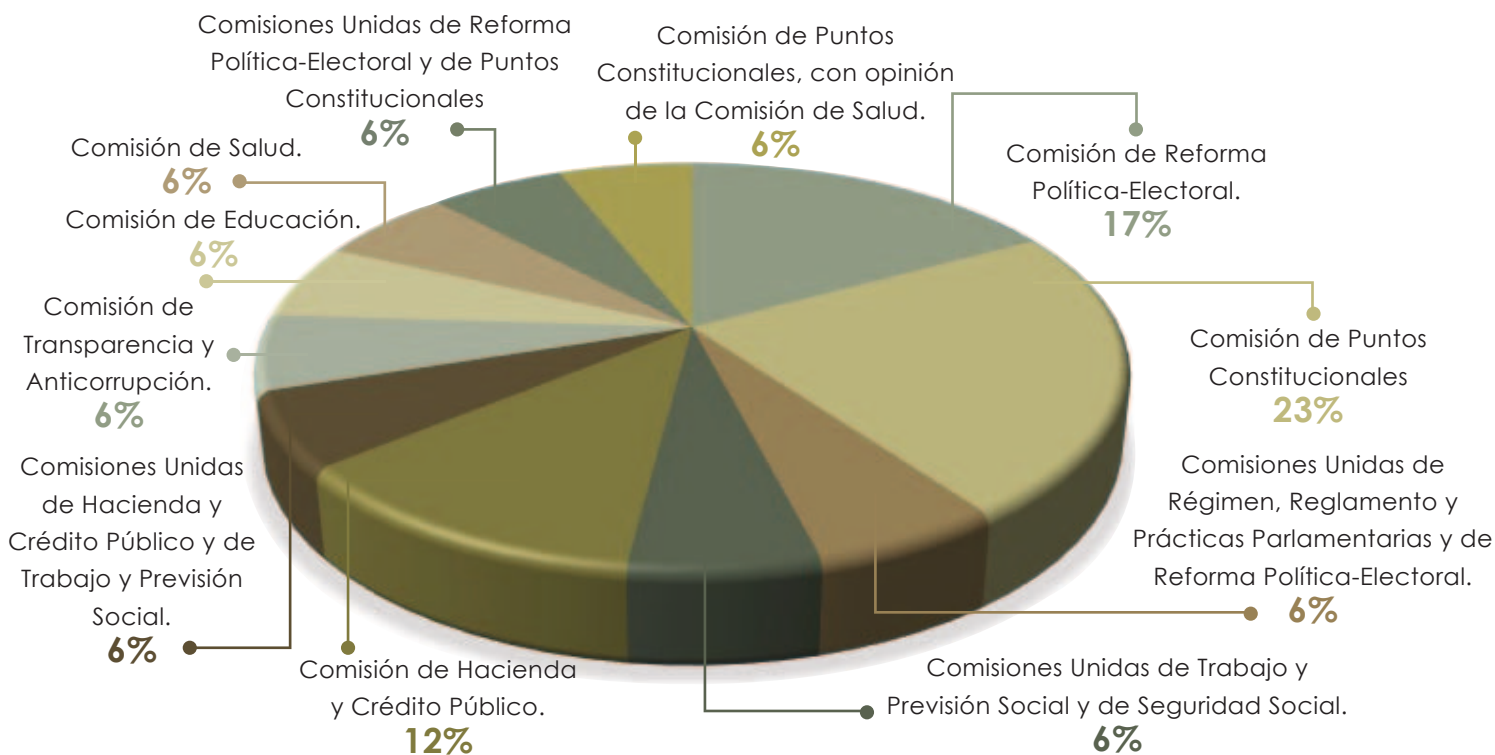
## SINOPSIS

Establece que el servicio militar ya no será obligatorio, sino optativo, tanto para varones como para mujeres.

Incorporar la figura de candidaturas comunes para los cargos de Presidente, Senadores y Diputados, así como los requisitos para convenirla. Precisar la figura de votación válida emitida.

## Temas de mayor ocupación

### INICIATIVAS TURNADAS A COMISIONES



## PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

De igual manera, durante el Primer Año de ejercicio legislativo presenté ante el pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, diversos documentos en los que fijé una postura y una propuesta en torno de diversos temas de interés público. En este sentido, presenté 6 proposiciones con punto de acuerdo:



### PROPOSICIÓN

**1** Por el que se exhorta al Gobierno de Oaxaca y al IEEPCO, a garantizar el derecho al voto de las mujeres habitantes de la comunidad de Concepción Bamba.

### RESOLUTIVOS PROPUESTOS

**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Oaxaca y al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca a realizar las acciones necesarias para que a la brevedad se lleven a cabo las elecciones de agente municipal en la comunidad de Concepción Bamba, en el municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, garantizando el pleno ejercicio del derecho al voto de todas las mujeres a las que les fue conculcada esa prerrogativa.

**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Oaxaca y al Gobierno del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec a adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la seguridad de las mujeres de la comunidad de Concepción Bamba a las que se les ha impedido votar, ante cualquier posible amenaza o represalia derivada de sus denuncias.

## PROPOSICIÓN

**2** Por el que se exhorta a la PROFECO, a adoptar una estrategia para evitar que diversos actores económicos lleven a cabo aumentos indiscriminados de precios de la canasta básica alimentaria que generen inflación por especulación.

**3** Por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, a investigar con Perspectiva de Género, enfoque de derechos humanos y de interés superior de la niñez, el caso de la adolescente violada en San Juan Colorado, Oaxaca, así como a considerar la destitución de diversas funcionarias de dicha dependencia.

**4** Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a modificar la norma oficial mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres, criterios para la prevención y atención.

## RESOLUTIVOS PROPUESTOS

**Único.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor para que, en el ámbito de sus atribuciones, adopte una estrategia para evitar que diversos actores económicos lleven a cabo aumentos indiscriminados de precios de la canasta alimentaria que generen inflación por especulación.

**Primero.** La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca a investigar con Perspectiva de Género y enfoque de derechos humanos, los hechos denunciados en la carpeta de investigación 21708/FCOS/PINOTEPA/2021, ponderando el interés superior de ambas menores.

**Segundo.** La honorable Cámara de Diputados exhorta al titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca a revisar la actuación y, en su caso, remover de sus cargos a la fiscal de Género de la Costa, Maribel Nicolás Melo; a la directora del CEJUM, Tania Albarrán, y a la visitadora general, Jenny de los Ángeles Gamboa Velázquez.

**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que modifique la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres. Criterios para la Prevención y Atención, a efecto de que las instituciones prestadoras de servicios de atención médica que conozcan de un caso de violación no únicamente den aviso al ministerio público, sino que, previo el consentimiento de la víctima, obtengan y preserven las muestras médico legales y sean remitidas junto con el aviso al ministerio público.



## PROPOSICIÓN

**5** Por el que se exhorta a la colegisladora, a dictaminar a la brevedad la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o. y 73 de la CPEUM en materia de Sistema Nacional de Cuidados.

**6** Por el que la Comisión Permanente hace un llamado al Gobierno de los Estados Unidos de América a poner fin al bloqueo contra Cuba, reanudar el proceso de normalización de relaciones diplomáticas entre ambos países e incluirlo entre los países invitados a la Cumbre de las Américas que tendrá lugar el próximo mes de junio.

## RESOLUTIVOS PROPUESTOS

**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud y a las Fiscalías Generales de Justicia de las treinta y dos entidades federativas, implementen la utilización de una caja, cajón o kit de emergencia para casos de delitos sexuales en todas y cada una de las unidades médicas de salud, la cual servirá para la toma y preservación de muestras médico legales para un examen forense por violación.

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Senado de la República a dictaminar a la brevedad la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Sistema Nacional de Cuidados, recibida con fecha 19 de noviembre de 2020 y cuya recepción fue publicada en la Gaceta del Senado del 26 de noviembre de ese mismo año.

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un respetuoso llamado al Gobierno de los Estados Unidos de América a poner fin al bloqueo económico contra la República de Cuba, que durante más de sesenta años ha representado un atentado contra el Pueblo Cubano y un fracaso político y diplomático para los Estados Unidos.

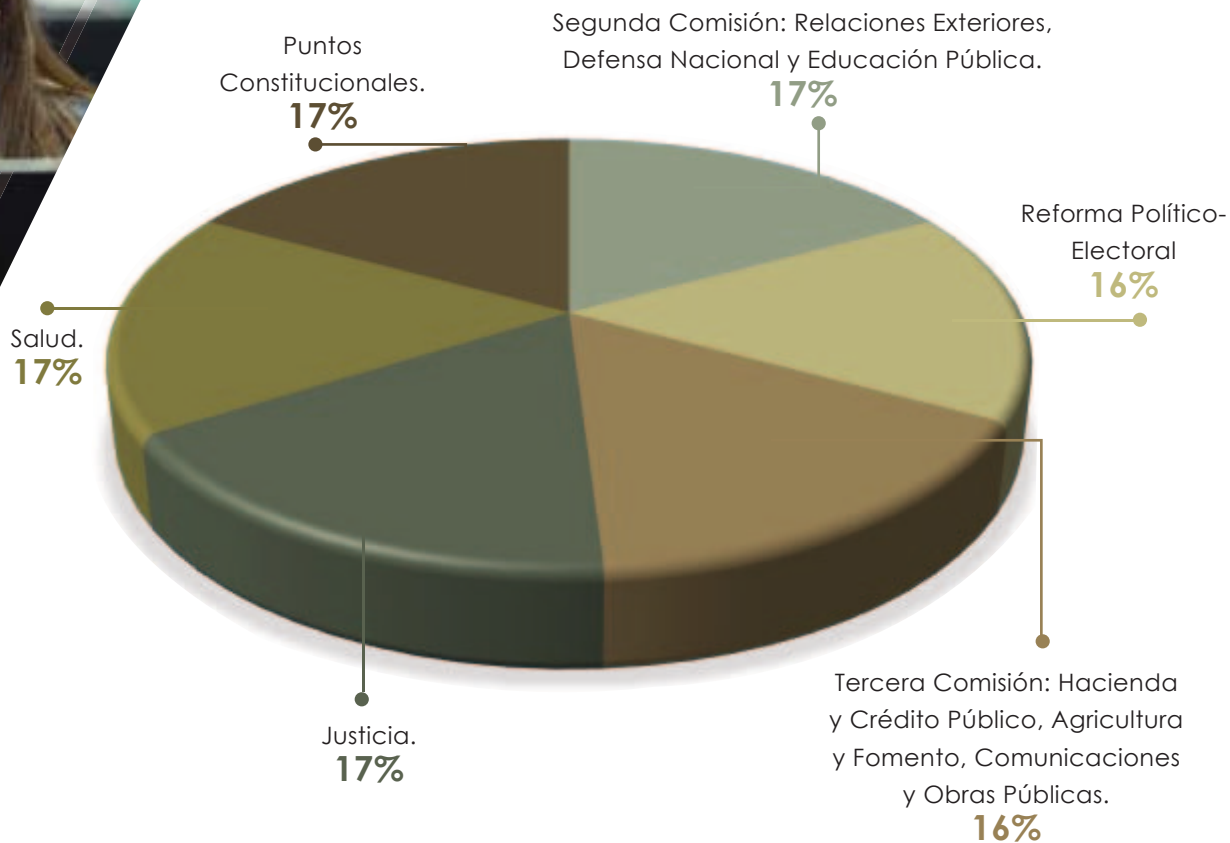
**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un respetuoso llamado al Gobierno de los Estados Unidos de América a excluir a la República de Cuba de la lista de países patrocinadores del terrorismo y a reanudar el proceso de normalización de relaciones diplomáticas entre ambos países.

**TERCERO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión hace un respetuoso llamado al Gobierno de los Estados Unidos de América a incluir a la República de Cuba en los países invitados a la Cumbre de las Américas que tendrá lugar el próximo mes de junio en la ciudad de Los Ángeles, California.

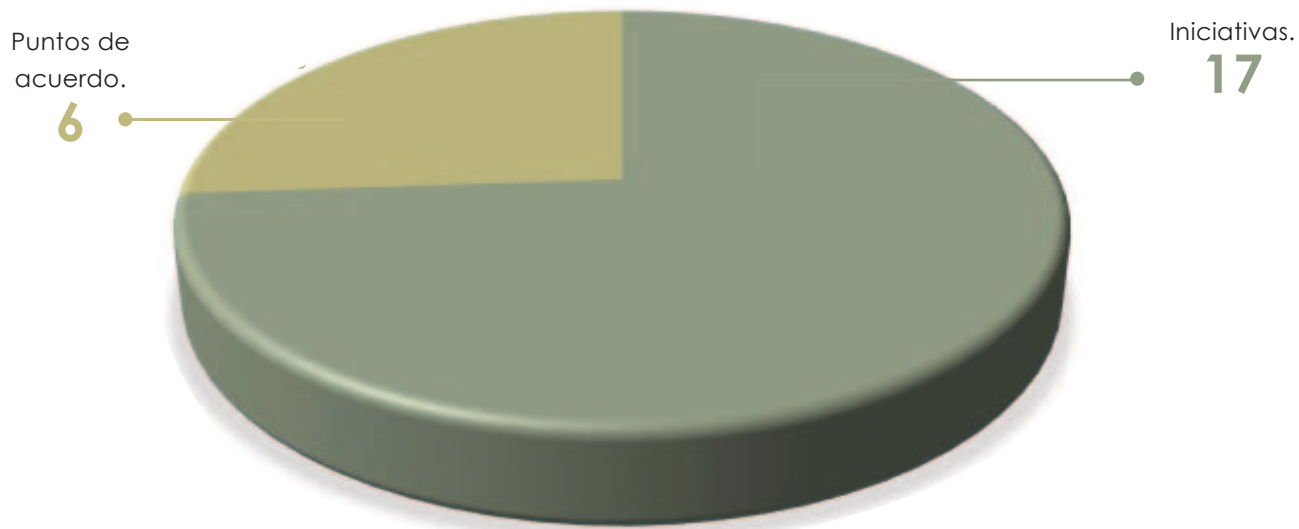


# Temas de mayor ocupación

## PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO TURNADAS A COMISIONES



## PRODUCTIVIDAD DURANTE LA LXV LEGISLATURA

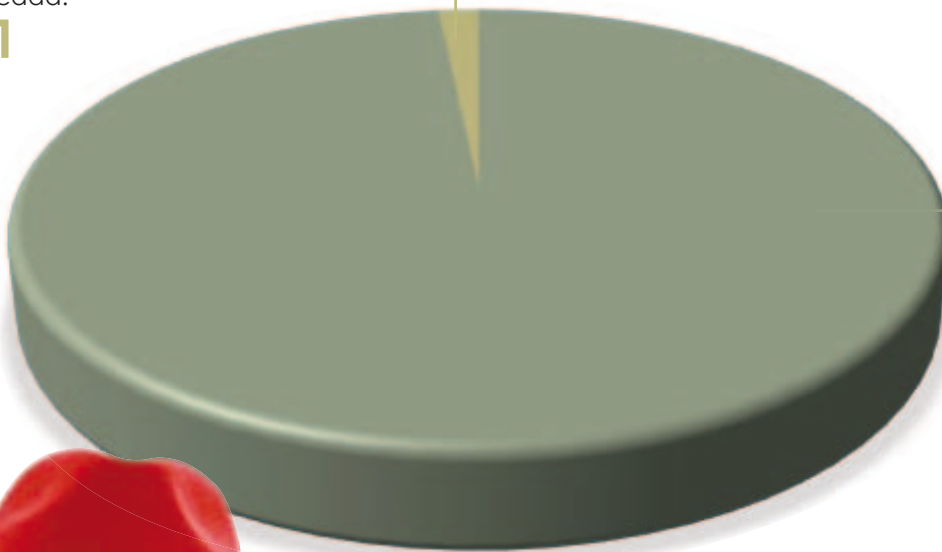


# ASISTENCIA A SESIONES

Durante este Primer Año de Ejercicio Legal se llevaron a cabo 60 sesiones del Pleno Legislativo, de las cuales asistí a 59, siendo una inasistencia justificada la de la sesión del 28 de abril del año en curso.

Inasistencia justificada.

1



Asistencias.

59

## INTERVENCIONES EN TRIBUNA

Durante los dos periodos ordinarios y los dos periodos extraordinarios de este Primer Año de ejercicio Legal de la LXV Legislatura, he intervenido en 9 ocasiones ante el Pleno Legislativo para fijar postura respecto de diversos temas de interés nacional. Estas intervenciones pueden ser consultadas en la página oficial de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

(<https://web.diputados.gob.mx/inicio/busquedaVideoteca?nombre=Mar%C3%ADnez%20Ruiz%20Maribel&fechaInicio=2022-8-2&tipoSesion=a2012582-76a3-4630-9329-62fe57ddfd66&palabra=>)

Sesión Ordinaria del 26 de abril de 2022



Martínez Ruiz Maribel

Efeméride, con motivo del Aniversario Luctuoso de Sor Juana Inés de la Cruz.

Hace 3 meses 27:6 - 30:20  
0 2

Palabras Clave:

El ascenso y la caída Sor Juana Inés de la Cruz  
Libertad  
Esclavitud espiritual



Martínez Ruiz Maribel

Discusión y votación de dictámenes.

Hace 3 meses 5:13:20 - 5:17:40  
0 2

Palabras Clave:

Pueblo de México Cuarta Transformación  
Rendición de cuentas Acceso a la información

Sesión Ordinaria del 24 de marzo de 2022



Martínez Ruiz Maribel

Efeméride con motivo del Plan de Guadalupe.

Hace 4 meses 46:17 - 51:48  
0 0

Palabras Clave:

Constitución de 1917 Presidente Victoriano Huerta  
Francisco I. Madero

Sesión Ordinaria del 3 de marzo de 2022



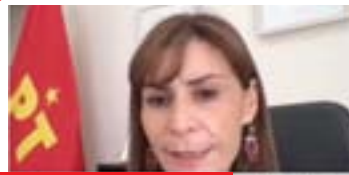
Martínez Ruiz Maribel

Efeméride con motivo del Aniversario luctuoso de Josefa Ortiz de Domínguez

Hace 5 meses 26:37 - 29:54  
0 3

Palabras Clave:

María Josefa Ortiz de Domínguez Pueblo de México  
Cuarta Transformación Imperio en México



Martínez Ruiz Maribel

Efeméride, con motivo de la Conmemoración de los 26 años de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar

Hace 5 meses 1:24:18 - 1:27:25  
0 0

Palabras Clave:

Acuerdos de San Andrés Larráinzar Pueblos indígenas  
vida económica, social, cultural y política

Sesión Ordinaria del 24 de noviembre de 2021



Martínez Ruiz Maribel

Presentación de iniciativa

Hace 8 meses 4:19:55 - 4:25:2  
0 0

Palabras Clave:

Iniciativa

Sesión Ordinaria del 28 de octubre de 2021



Martínez Ruiz Maribel

Presentación de iniciativas

Hace 9 meses 1:20:39 - 1:25:30  
0 0

Palabras Clave:

Iniciativa Corrupción Cuarta Transformación



Martínez Ruiz Maribel

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral.

Hace 10 meses 3:34:9 - 3:39:39  
0 0

Palabras Clave:

Consulta Popular Congreso de la Unión  
Procedimiento Burocrático INE

Sesión Ordinaria del 7 de septiembre de 2021



Martínez Ruiz Maribel

Reserva al artículo 36, párrafo primero, fracción IV, inciso b)

Hace 10 meses 5:52:56 - 5:56:36  
0 1

Palabras Clave:

Votación Revocación de Mandato Oposición  
Cuarta Transformación  
Racismo Homofobia

Sesión Ordinaria del 28 de septiembre de 2021



# TRABAJO EN COMISIONES Y GRUPOS DE AMISTAD

## COMISIONES

Como Diputada Federal de la LXV Legislatura de la Cámara de las y los Diputados del Honorable Congreso de la Unión, soy parte integrante de las siguientes Comisiones Ordinarias:

COMISIÓN	CARGO
Comisión de Economía, Comercio y Competitividad	Secretaria
Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres	Secretaria
Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos	Integrante

El presente informe contiene una síntesis del trabajo legislativo, políticas, líneas de acción y propuestas que he presentado de manera individual como de manera plural con las y los diputados integrantes en cada comisión correspondiente al Primer Año Legislativo de septiembre de 2021 a agosto de 2022.

## COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

Durante el Primer Año Legislativo se han llevado a cabo 1 reunión de instalación; 8 reuniones ordinarias y 2 reuniones extraordinarias; además de 8 reuniones de junta directiva de la Comisión.

En las sesiones extraordinarias se presentó a discusión y aprobación la opinión de la Comisión en materia

económica del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.

La Coalición Juntos Hacemos Historia integrada por los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo y MORENA precisamos que las políticas públicas deben verse reflejadas en el presupuesto, por ello el gobierno que encabeza nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador propuso un presupuesto real e inteligente que no recorta recursos que mejora la inversión económica en nuestro país e impulsa aquellos programas que mejoran el efecto del multiplicador del gasto en nuestra economía.

En mi participación sostuve que el proyecto de presupuesto se diseñó para la gente, para dar atención a sus necesidades; reforzar los apoyos para el bienestar social de la población tan afectada por la pandemia de la Covid-19; apoyar proyectos regionales detonadores de inversión desarrollo social y para favorecer la estabilidad y solidez de las finanzas públicas.

Durante la **Primera Reunión Ordinaria** se propuso a discusión y aprobación la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación (LIGIE). La alianza que tenemos con MORENA logró coincidencias importantes para posicionarnos a favor de la Iniciativa de Ley porque representa uno de los instrumentos más importantes en materia de comercio exterior en el país ya que establecerá las actualizaciones y modernizará la tarifa de los impuestos generales de importación y exportación. La iniciativa fue aprobada y turnada al Pleno para ser aprobada en lo general y en lo particular el día 9 de diciembre de 2021 por 483 votos a favor.

Durante el desarrollo de la **Segunda Reunión Ordinaria** defendí el proyecto de nuestra compañera, la diputada Susana Cano González, para incorporar a la Ley para impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional el lenguaje inclusivo, integrando la palabra "las



personas trabajadoras" en lugar de "los trabajadores" porque coincide con la promotora que las mujeres deben ser visibilizadas en la Ley para que no existan impedimentos para gozar de sus derechos en igualdad de condiciones.

En la **Tercera Reunión Ordinaria** de la comisión aprobamos incorporar a las comunidades indígenas en el desarrollo de actividades de las microindustrias a fin de otorgar mayores estímulos a la actividad artesanal, especialmente a las mujeres artesanas.

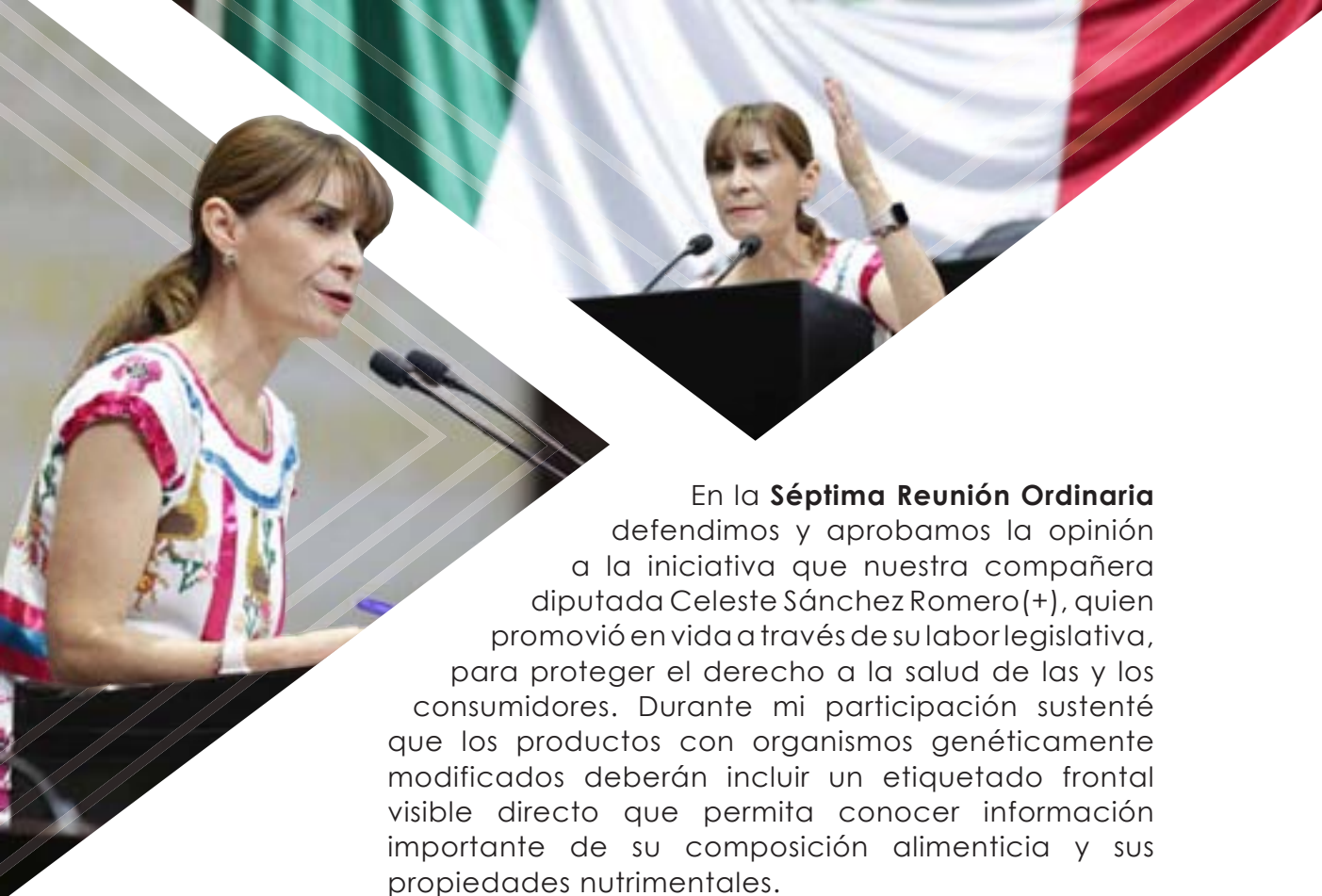
Asimismo, durante esta sesión ordinaria fui elegida bajo el principio de la paridad y la representación en igualdad de condiciones, coordinadora del Grupo de Trabajo de la Defensa de los derechos de las y los Consumidores con el objeto de proteger los intereses económicos de las y los mexicanos.

Durante la **Cuarta Reunión Ordinaria** presenté una reserva legislativa en sentido positivo a las Secretarías de Economía y Relaciones Exteriores en conmemoración de los 10 años de la firma del Tratado de Libre Comercio entre México y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua para que se actualice conforme a la legislación en materia de comercio a fin de fortalecer las relaciones entre dichos países.

En los trabajos de la **Quinta Reunión Ordinaria** aprobamos establecer que la Comisión Intersecretarial para el Fomento de la Microindustria ofrezca asesoría técnica y capacitación a las y los productores artesanales para tener mayor facilidad de exportar sus productos. Durante la sesión aboné al sentido positivo de la iniciativa presentando una reserva legislativa especificando que dicha asesoría técnica y capacitación se priorice para las y los artesanos de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Durante la **Sexta Reunión Ordinaria** aprobamos impulsar la participación laboral de las mujeres y personas jóvenes en los términos del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad.





En la **Séptima Reunión Ordinaria** defendimos y aprobamos la opinión a la iniciativa que nuestra compañera diputada Celeste Sánchez Romero(+), quien promovió en vida a través de su labor legislativa, para proteger el derecho a la salud de las y los consumidores. Durante mi participación sustenté que los productos con organismos genéticamente modificados deberán incluir un etiquetado frontal visible directo que permita conocer información importante de su composición alimenticia y sus propiedades nutrimentales.


En el Primer Año Legislativo asistí al foro denominado "Desafíos y Oportunidades para el Sector Productivo en México" en el que se presentó como expositor a José Ángel Gurría Treviño y de manera muy clara explicó el reto económico que ha dejado la Pandemia de la Covid-19 y propuestas concretas como los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**En conclusión, durante el Primero Año de ejercicio legislativo de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad se presentaron 72 iniciativas para su dictaminación lo cual nos coloca como la Comisión más productiva de la Cámara de las y los Diputados.**

## COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

Durante el Primer Periodo del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura la Comisión llevó a cabo 1 reunión de instalación y 9 reuniones ordinarias.





En la **Primera Sesión Ordinaria** se presentó la opinión por parte de la Comisión referente al Proyecto del Presupuesto de Egresos 2022 en el rubro del Anexo 10. "Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas".

Durante la sesión se hizo coincidente entre las y los diputados que integramos la Coalición Juntos Hacemos Historia al reiterar los objetivos que tiene el presupuesto al atender el gasto destinado para el sector que promueva el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos.

En mi intervención durante la sesión expresé que, el gasto propuesto y destinado a la Política Social contempla el monto por 1 billón 477 mil millones de pesos. **12.8% más respecto al año 2021.**

El presupuesto contemplado para el rubro de erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas fue por un monto total asignado de 124 mil 593 millones de pesos. **11.8% más que en 2021**, es decir, 13 mil millones de pesos más que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio 2021.

Asimismo, el presupuesto contempla aumentos significativos para el año 2022 como en el Programa de Pensión a Adultos Mayores diseñado para todas las regiones y comunidades del país con un aumento del 40%.

En la **Segunda y Tercera Reunión Ordinaria** de trabajo de la Comisión dictaminamos a favor diversos proyectos legislativos entre los que pude aportar observaciones para que los textos contaran con una redacción incluyente, tanto de las personas consideradas de

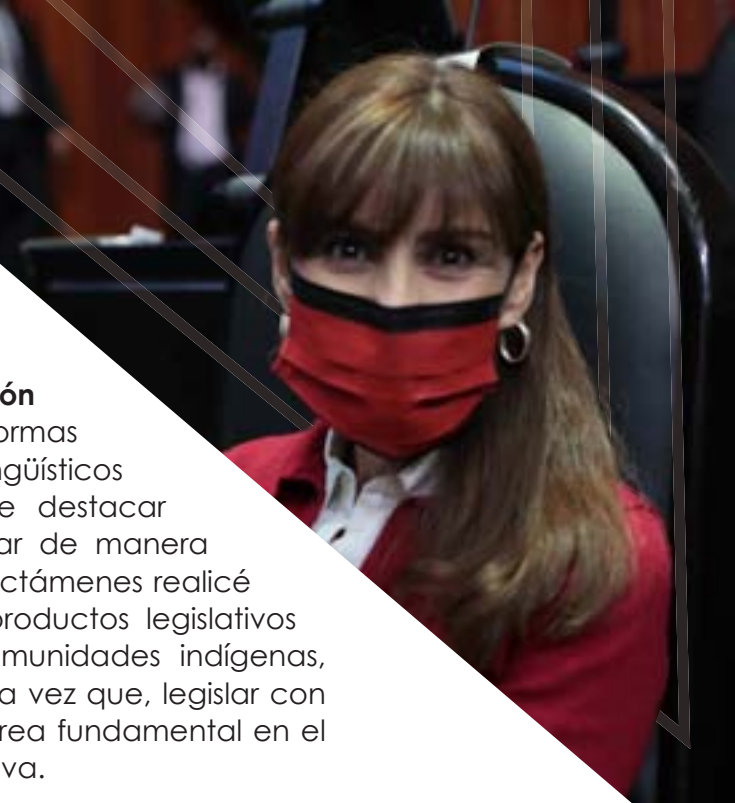
grupos indígenas como de las afroamericanas y, sobre todo, darle visibilidad a las mujeres.

Durante la **Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria** aprobamos diversas reformas a la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. Cabe destacar que, con el objetivo de abundar de manera positiva a la aprobación de los dictámenes realicé observaciones para que a los productos legislativos se incluyan a los pueblos y comunidades indígenas, pero también de las mujeres, toda vez que, legislar con Perspectiva de Género es una tarea fundamental en el camino hacia la Igualdad Sustantiva.

En la **Sexta Reunión Ordinaria** aprobamos reformas en materia educativa y científica en las cuales observé que se deberán promover esquemas integrales de interacción entre los conocimientos, saberes tradicionales y ancestrales de los pueblos indígenas y afroamericanos, con perspectiva bilingüe e intercultural; para lo cual impulsarán la traducción y contextualización de textos, medios audiovisuales e informáticos con contenido científico y tecnológico, del español a las lenguas indígenas y afroamericanas; y viceversa.

Asimismo, durante esta sesión tuvimos la reunión de trabajo con el Titular del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, Mtro. Adelfo Regino Montes en la que expuse que es importante que los programas enfocados para el fortalecimiento de los pueblos originarios tengan Perspectiva de Género.

En la **Séptima Reunión Ordinaria** hice una observación para que la iniciativa de "Las Lenguas toman la Tribuna" no sólo se invite a una persona que hable la lengua materna, sino que la persona sea originaria del pueblo y lengua que representa ya que



estas personas son la representación y manifestación de las realidades de los pueblos originarios por ello se deberá hacerlas más visibles.

Como legisladora responsable y comprometida con nuestros pueblos originarios y en cumplimiento a la convocatoria del proyecto "Las Lenguas toman la Tribuna" realicé la invitación a la Lic. Lucy Hernández Pérez quien posicionó en tribuna el 26 de abril de 2022 para hablar acerca de su lengua originaria: el Mixe.

Los pueblos indígenas y afroamericanos son la expresión pluriétnica, multicultural y lingüística de nuestro país, por ello, en los textos legislativos los pueblos afroamericanos también deberán ser incluidos. Por ello, durante los trabajos de la **Octava Reunión Ordinaria** observé la necesidad y la urgencia de que las Leyes cuenten con una redacción incluyente para establecer nuevas reglas que se adapten hacia una sociedad más igualitaria y fomentan la cultura del respeto, la no discriminación y la no violencia.

Durante la **Novena Reunión Ordinaria** al momento de discutir reformas en materia penal, presenté observaciones a fin de que cuando una persona indígena sea detenida en caso de flagrancia o caso urgente, cuando se lleve a cabo la puesta a disposición de la autoridad, inmediatamente se les debe nombrar un intérprete que hable su lengua originaria.

Finalmente, a petición propia y de la presidenta de la Comisión, diputada Irma Juan Carlos solicitamos una reunión de trabajo con representantes del Instituto Nacional Electoral para abordar el tema de la nueva distritación con el objetivo de conocer los criterios y bases para la definición del mismo.

Fue así que el **12 de julio de 2022 se llevó a cabo la sesión entre diputadas y diputados de la comisión y representantes del instituto con la presencia del Consejero Electoral Ciro Murayama.**





Durante mi intervención advertí que el proyecto de nueva distritación es agresivo e insensible con los pueblos originarios porque a la par de cambiar nomenclatura e identificación distrital se aumenta y suprimen municipios para cuadrar a la población y electorado por distrito con lo cual se atenta con formas sociales y antropológicas de la población quienes constituyen principios y valores que en la comisión nos hemos comprometido a proteger: su cultura, costumbres y tradiciones.

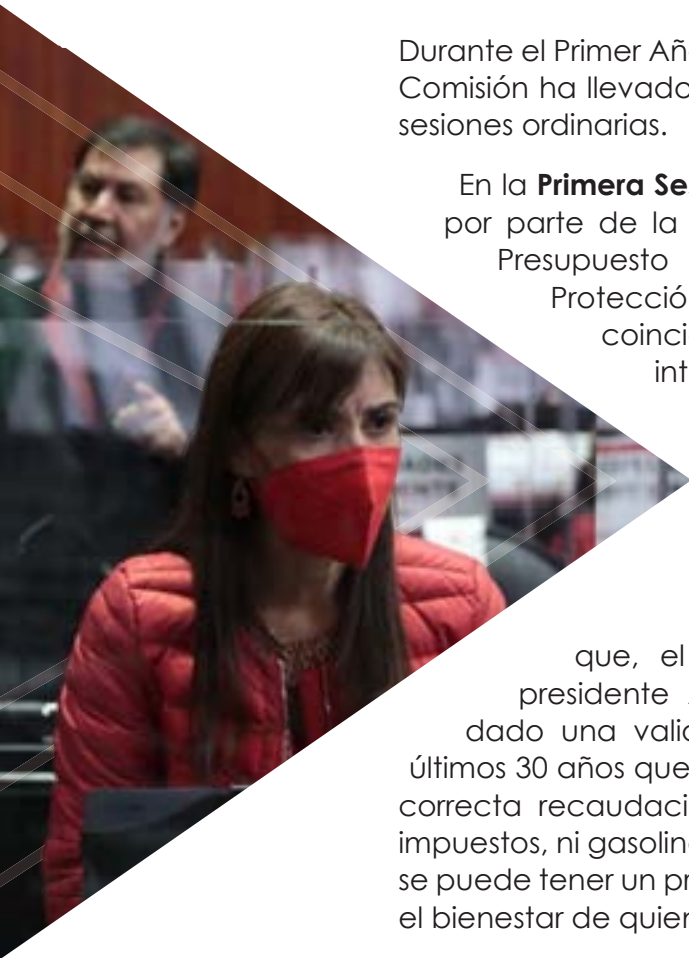


## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES


Durante el Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura la Comisión ha llevado a cabo 1 sesión de instalación y 10 sesiones ordinarias.

En la **Primera Sesión Ordinaria** se presentó la opinión por parte de la Comisión referente al Proyecto del Presupuesto de Egresos 2022 en materia de Protección Civil; durante la sesión se hizo eco coincidente entre las y los diputados que integramos la Alianza Juntos Hacemos Historia integrada por los partidos del Partido del Trabajo y MORENA al reiterar los objetivos que tiene el presupuesto al atender la política de Protección Civil.

Durante mi intervención expresé que, el Gobierno que encabeza nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador ha dado una valiosa lección a los gobiernos de los últimos 30 años que le han antecedido; a través de una correcta recaudación, sin incrementos a las tasas de impuestos, ni gasolinazos como nos acostumbraron antes se puede tener un presupuesto inteligente diseñado para el bienestar de quienes menos tienen.







En temas como la protección civil no es la excepción. Por ejemplo, el Gobierno de Peña Nieto aumentó sin control el uso de una partida secreta de seguridad del presupuesto conocida como **“Gastos de Seguridad Pública y Nacional”** de la que se han señalado irregularidades e incluso posibles esquemas de desvío de fondos como lo fue el FONDEN en su momento, que fue usado como caja chica de administraciones anteriores para todo tipo de fines y excesos menos para los objetivos por los que nació: atender a la población damnificada ante desastres naturales.

Finalmente defendí que el presupuesto se compone de aumentos importantes con enfoque en Derechos Humanos porque a diferencia del pasado, permite invertir en la atención directa a la población ante la ocurrencia de los agentes perturbadores que permite salvaguardar la vida, integridad, sus bienes, infraestructura y la salud de la población.

En la **Segunda Reunión Ordinaria** de trabajo de la Comisión dictaminamos a favor la proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhortó de manera respetuosa a la Secretaría de Gobernación a través de las Coordinación Nacional de Protección Civil y en coordinación con las 32 entidades federativas a que se siga actualizando el Atlas Nacional de Riesgos porque es un trabajo técnico y científico que está dando resultados desde la llegada de este gobierno.

Durante la **Tercera Reunión Ordinaria** de Trabajo de la Comisión se discutieron y aprobaron diversos dictámenes en materia de protección civil. Por parte de la Coalición Juntos Hacemos Historia nos pronunciamos en consenso para solicitar a las autoridades del ámbito



estatal y municipal para que, en el ámbito de sus respectivas competencias elaboren o actualicen, según corresponda, los Atlas de Riesgos de los 2 mil 471 municipios y 16 demarcaciones territoriales, a fin de mitigar riesgos y prevenir situaciones de desastre en el territorio nacional.

En la **Cuarta Reunión Ordinaria** durante mi intervención en los trabajos de la comisión realicé una propuesta de capacitación para las y los legisladores en materia de Gestión del Riesgo y la Prevención de Desastres y un exhorto en representación del Partido del Trabajo para que se priorice en la agenda del Senado de la República el dictamen a la minuta al proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Gestión Integral del Riesgo de Desastre y Protección Civil, publicado en la Gaceta del Senado de la República **de fecha 09 de diciembre de 2020**, para que en el uso de sus atribuciones analice, apruebe y expida la Ley referida con la justificación de que a partir del incremento de fenómenos naturales en el país se hace necesario contar con un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer las bases de la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno en materia de gestión integral de riesgos de desastres y protección civil.

En la **Quinta Reunión Ordinaria** realicé observaciones al proyecto de reforma del artículo 115 constitucional para precisar la figura de las y los trabajadores que hacen la noble labor de Bomberos. Manifesté que con el objetivo de contar con un cuerpo de profesionales capaz y permanente se requiere una figura jurídica apropiada que de certeza jurídica y legal con la progresiva integración y homologación de los cuerpos de bomberos al SINAPROC como parte de la Unidad de Protección Civil y no como Grupo Voluntario, sin embargo se debe hacer la distinción que el cuerpo de bomberos se debe adscribir a la primera autoridad respondiente que son los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y por ende, los cuerpos de bomberos especializados, atención a industria química y los de productos derivados del petróleo

y el carbón, continuarán con la misma figura jurídica que tengan en el presente, es decir, bajo la competencia y responsabilidad de los tres órdenes de gobierno.

Durante la **Sexta Reunión Ordinaria** como Secretaria de la comisión y como representante del Partido del Trabajo puse a consideración la observación que, de acuerdo al artículo 182 del Reglamento de la Cámara de las y los Diputados, todo asunto que sea turnado a la comisión deberá ser resuelto en un término máximo de 45 días para evitar que los dictámenes precluyan, por lo que debemos todas y todos redoblar esfuerzos para estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos que nos han sido turnados.

El Trabajo Legislativo es relevante para el interés nacional, por ello, debe hacerse de manera responsable y eficiente. Durante los trabajos de la **Séptima Reunión Ordinaria** coincidí y defendí la postura de la Coalición Juntos Hacemos Historia para retirar del Orden del Día el proyecto de dictamen del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano para contemplar en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación constituir el Fondo Federal para la Atención de Emergencias y Desastres Naturales porque la reforma contempla un impacto presupuestario de 11 mil 726 millones de pesos, además que la propuesta ya se encuentra atendida actualmente en la legislación vigente.

Los fideicomisos durante muchos años fueron la caja chica de las administraciones neoliberales por ello, fueron eliminados y ahora se atiende a las personas de manera directa, sin intermediarios y sin corrupción.

En el desarrollo de la **Octava Reunión Ordinaria** me pronuncié de nueva cuenta en la importancia de que se apruebe el dictamen a la minuta de proyecto del decreto por el que se expide la Ley General de Gestión Integral del Riego de Desastre y Protección Civil, toda vez que desde el 9 de diciembre de 2020 está publicado





en la Gaceta del Senado de la República con el objetivo de contar con un ordenamiento jurídico que establezca las bases de la coordinación entre los órdenes de gobierno en materia de Gestión Integral del Riesgo.

Durante los trabajos de la **Novena Reunión Ordinaria** en atención a las solicitudes que he propuesto desde inicios del año 2022, la Presidencia de la comisión informó que se priorizará la dictaminación de la minuta la Ley General de Gestión Integral del Riegos de Desastre y Protección Civil que se tiene pendiente en el Senado de la República.

Sin duda, en unidad hacemos más, por ello, en la **Décima Reunión Ordinaria** expresé mi beneplácito por el éxito que tuvo la primera capacitación que se llevó a cabo en materia de Gestión del Riesgo Integral. En este sentido, es importante señalar que desde el 27 de junio y durante todo el mes de julio, las y los diputados de la comisión, con sus respectivos grupos de trabajo nos capacitamos en el curso de "Gestión de Riesgos y Resiliencia Legislativa", propuesta que presenté el 21 de enero de 2022 y que tendrá un impacto positivo en el Trabajo Legislativo que desarrollamos en aras del interés nacional.

El Partido del Trabajo desde la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres seguiremos trabajando y fortaleciendo los temas en materia de la política de Protección Civil porque la protección de la vida y la seguridad de las personas son elementos fundamentales para prevenir situaciones de riesgo.

## COMISIONES UNIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y PRESUPUESTO

El 25 de abril de 2022 llevamos cabo la Primera Reunión Ordinaria de Comisiones Unidas de Protección Civil



y Prevención de Desastres y, Presupuesto y Cuenta Pública en la que deseamos la iniciativa que propuso contemplar en el Proyecto del Presupuesto la creación de fondos promovida por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El Partido del Trabajo ha sostenido en concordancia con nuestro querido Presidente Andrés Manuel López Obrador que los fideicomisos durante muchos años fueron la caja chica de las administraciones neoliberales por ello, deben ser eliminados. Ahora las cosas se hacen bien, a través de apoyos que lleguen directamente a las personas sin intermediarios y sin corrupción.

La iniciativa que deseamos además contemplaba un impacto presupuestal que la oposición no contempló por 11 mil 726 millones de pesos.



## COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS


El 15 de junio de 2022 llevamos a cabo la Primera Reunión Ordinaria de Comisiones Unidas de Educación y Pueblos Indígenas y Afromexicanos en la que aprobamos el Acuerdo por el que se regula el cumplimiento de la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de Educación Indígena.

El acuerdo presenta la ruta que se deberá seguir en el Poder Legislativo para realizar consultas a los pueblos indígenas y con base en ello, emitir la regulación en materia de educación indígena y afromexicana, así como la educación inclusiva.

## GRUPOS DE AMISTAD

GRUPO DE AMISTAD	CARGO
Reino de Tailandia	Vicepresidencia
República Italiana	Vicepresidencia
República Socialista de Vietnam	Integrante
República de Kazajstán	Integrante

### REINO DE TAILANDIA



Nuestro país mantiene una relación diplomática con el Reino de Tailandia desde hace 46 años (1975). En 1978 el Gobierno Real de Tailandia estableció su embajada en México.



En el ámbito político diplomático las relaciones han arrojado un resultado positivo en varios asuntos como promoción y respeto a los derechos humanos, combate al terrorismo, tráfico de drogas, cambio climático, turismo e intercambio cultural en los que ambos gobiernos han tomado posturas coincidentes, particularmente en el ámbito multilateral derivada de las visitas de alto nivel como la visita a nuestro país en el año de 1995 del príncipe heredero de Tailandia.

El 14 de diciembre de 2021 se llevó a cabo la reunión de instalación del Grupo de Amistad México- Reino de Tailandia en la cual uno de los acuerdos principales fue generar los puentes entre la embajada y quienes integran el grupo de amistad que permitan conocer ambas naciones e impulsar el turismo y el intercambio económico.

En ese sentido, en el mes de julio durante los festejos de la máxima fiesta de los oaxaqueños que es la Guelaguetza, fui anfitriona de la visita que realizó el embajador, Sr. Excmo. Paisan Rupanichkij, con su segundo Secretario de Asuntos Culturales, Sr. PhupaSutthi.

El objetivo de la visita fue conocer algunos lugares emblemáticos de Oaxaca, nuestras fiestas y ferias artesanales; estrechar lazos culturales y de turismo con autoridades estatales y municipales; conocer la gran riqueza de la gente oaxaqueña a través de su cultura y tradiciones con el fin de incrementar las relaciones bilaterales entre Oaxaca y el Reino de Tailandia.



## REPÚBLICA ITALIANA

El 26 de abril de 2022 se llevó a cabo la sesión de instalación del Grupo de Amistad México - República Italiana, en la cual se dio a conocer la importancia de los aspectos culturales entre las dos naciones, así como la relevancia de las relaciones económicas y sociales, toda vez que la República Italiana es nuestro segundo socio comercial europeo luego de Alemania, siendo la principal las exportaciones en maquinaria agrícola.

En ese sentido y conforme a los lazos afectivos que se tienen con la República Italiana, este grupo de amistad aportará elementos que podrán beneficiar a nuestros países.





## REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM



Vietnam es el segundo productor de arroz a nivel mundial, con amplio desarrollo en el sector agrícola y con alto desarrollo industrial, medicina, acupuntura y tecnología.

México ha sido un gran aliado de la República de Vietnam, siendo nuestro país uno de los principales países en América Latina en establecer relaciones diplomáticas con él; además impulsó la aspiración de Vietnam para ingresar a la Organización Mundial de Comercio en el año 2006 y hemos sido uno de los principales mercados de los productos vietnamitas.

El 6 de abril de 2022 se llevó a cabo la instalación del Grupo de Amistad México- Vietnam con el objetivo de fortalecer las relaciones bilaterales entre ambas naciones.

A 47 años del establecimiento de relaciones diplomáticas seguiremos impulsando políticas que beneficien a ambos países en su desarrollo.

## REPÚBLICA DE KAZAJSTÁN



Con el propósito de afianzar los lazos de amistad y el intercambio comercial y económico, el 19 de abril de 2021, se instaló formalmente el Grupo de Amistad México- República de Kazajstán.

Desde el año 1992 ambas naciones han construido lazos de cooperación no sólo económica sino también en materia cultural y medioambiental, por lo cual este grupo de amistad tendrá una agenda en la cual se sigan forjando las coincidencias para el bien común de las dos naciones.



# AVANCES LEGISLATIVOS DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN EN ESTE PRIMER AÑO LEGISLATIVO

FECHA

LOGRO

07  
SEPTIEMBRE  
2021

Ley Federal de Revocación de Mandato.

18  
OCTUBRE  
2021

Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Sobre Producción y Servicios, de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, del Código Fiscal de la Federación y otros ordenamientos.

Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022.

10  
NOVIEMBRE  
2021

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022.



**FECHA****LOGRO****02**  
**DICIEMBRE**  
**2021**

Decreto por el que se adicionan las fracciones XIII y XIV al artículo 3o. y la fracción IV al artículo 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

**07**  
**DICIEMBRE**  
**2021**

Decreto por el que se reforman los artículos 10 y 26 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Decreto por el que se adiciona la fracción XVI al Artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

**09**  
**FEBRERO**  
**2022**

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de Capacitación Política y Perspectiva de Género.

**23**  
**FEBRERO**  
**2022**

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de violencia.

Decreto Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de violencia.

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.



**FECHA****LOGRO****01  
MARZO  
2022**

Decreto por el que se reforman la fracción II del artículo 36, la denominación de la sección tercera del capítulo III, el primer párrafo y la fracción I del artículo 43 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de violencia.

**03  
MARZO  
2022**

Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5, 38, 42 y 44 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de violencia.

**08  
MARZO  
2022**

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de violencia, en materia de alerta de violencia de género contra las mujeres.

Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 7 de La Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de violencia, en materia de protocolo y señales de alerta homologados.

**10  
MARZO  
2022**

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en Materia de Igualdad y Paridad de Género.

Decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato.

**FECHA****LOGRO****15  
MARZO  
2022**

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de violencia, en materia de violencia obstétrica.

**23  
MARZO  
2022**

Decreto por el que se reforma el artículo Quinto Transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva, publicado en el diario oficial de la federación el 1 de mayo de 2019.

Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 7 y 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.

**24  
MARZO  
2022**

Decreto por el que se expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Decreto por el que se reforma la fracción XVI del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de salud mental.

**29  
MARZO  
2022**

Decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de Derechos Humanos para Vivir en Paz.

**31  
MARZO  
2022**

Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para incorporar conceptos de Lenguaje Incluyente.

Decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en materia de respeto a la dignidad de las Mujeres.





## FECHA

## LOGRO

**17**  
ABRIL  
**2022**

Decreto por el que se reforman los artículos 4, 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía, y de acceso a la energía eléctrica.

**18**  
ABRIL  
**2022**

Decreto por el que se reforman y adicionan diversos preceptos de la Ley Minera.

**26**  
ABRIL  
**2022**

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; en materia de creación del Centro Nacional de Identificación Humana.

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y Del Código Penal Federal, en materia de Sanción del Femicidio en Grado de Tentativa.

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de Matrimonio Forzado de Personas Menores de Edad.

# ATENCIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN SOCIAL

Por lo que hace a la labor de gestión social, durante este Primer Año de ejercicio legislativo, se emprendieron las siguientes acciones:

ACCIÓN	PERSONAS BENEFICIADAS	
Programa Alimentario Básico (PAB)	10,010	familias beneficiadas.
Despensas	700	familias.
Programa Caravana por la salud	9	brigadas
Láminas	25	familias
Médico en casa	4	brigadas
Vacunación antirrábica	25,000	caninos y felinos vacunados.
Programa de autosuficiencia alimentaria y de calidad	18,000	Entrega de aves traspatio de doble propósito, beneficiando a miles de familias oaxaqueñas.
		más de 2,500 personas beneficiadas
		3,400 personas beneficiadas
		150 personas beneficiadas
		102 personas beneficiadas

**ACCIÓN****PERSONAS BENEFICIADAS****Apoyo con material didáctico****20,000**

niñas y niños beneficiados.

Entrega de **300** matas de aguacate Hass

Para fomentar la suficiencia alimentaria y mejorar la economía familiar.



Gestión médica en temas de salud y bienestar social.

**358**

gestiones realizadas con un monto exento de pago de

**\$601,332.00.****Programa un bache a la vez**Más de **500** baches restaurados.**Gestión de instancias municipales en el estado de Oaxaca.****27**

inauguraciones de instancias municipales para atención a mujeres en el estado de Oaxaca.

**Gestión social en colaboración con la Congregación Mariana Trinitaria.**

Entrega de

**53**

calentadores solares a igual número de familias; beneficiando con subsidios de

**\$152,895.00.**

Entrega de

**46**

tinacos para agua al mismo número de familias; beneficiando con subsidios de

**\$74,198.00**



# INFORME DE ACTIVIDADES

# 1ER AÑO LEGISLATIVO

## CÁMARA DE DIPUTADOS



*Maribel*  
Martínez Ruiz  
  
DIPUTADA FEDERAL

